

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**3046** REAL DECRETO 107/1983, de 27 de enero, por el que se dispone el cese de don Luis Javier Rodríguez Moroy como Presidente provisional de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto de Autonomía de La Rioja,

Vengo en disponer el cese de don Luis Javier Rodríguez Moroy como Presidente provisional de la Comunidad Autónoma de La Rioja, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**3047** REAL DECRETO 108/1983, de 27 de enero, por el que se nombra Presidente provisional de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don Antonio Rodríguez Basulto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto de Autonomía de La Rioja,

Vengo en nombrar Presidente provisional de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don Antonio Rodríguez Basulto, elegido por la Diputación General provisional de La Rioja en la sesión celebrada el día 24 de enero de 1983.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**3048** ORDEN de 20 de enero de 1983 por la que se resuelve el concurso 1/1982 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Imos. Sres.: Convocado por Orden ministerial de 31 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 221, de 25 de septiembre) el concurso de traslados para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, Orden que fue rectificadora por la de 27 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 3 de octubre), de conformidad con lo preceptuado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1984, y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y a propuesta de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio de la Presidencia tiene a bien disponer:

Primero.—Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios que se indican, por no pertenecer al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado ni a las Escalas expresadas en la base primera de la convocatoria:

T06PG05A1538 Núñez Vide, José Luis.  
T06PG05A1538 Núñez Vide, José Luis.  
T06PG05A1080 Ambite Cámara, Angel.  
T06PG04A0204 Santo Castello, Enrique.  
T06PG05A1985 Miró Ferreres, Enrique.  
T06PG09A1501 Ortín Mateos, Sebastián.  
T06PG05A1091 Camporredondo Iglesias, José Antonio.  
T06PG05A1488 Balleasca Lagarda, Fernando.  
T06PG06A0268 Vega García, Fernando Manuel de la.  
T06PG09A2885 Pérez Pérez, Enrique.  
T06PG01A0178 Mateo Mateo, Félix.  
A24PG0221 Coba Bethencourt, José Antonio de la.  
A28PG0735 Lozano Pavón, Francisco.  
A28PG0730 Díaz Díaz, Manuel.  
A28PG1334 González Medina, Ana María.

A28PG1301 Durán Caro, Francisca.  
A28PG0637 Riol Acuaviva, Antonio.  
A30PG0334 Galindo Morales, Eduardo.  
A28PG0699 Franco Cañas, José Domingo.  
A30PG0958 Vizúete Carrizosa, Manuel.  
A30PG0570 Fernández Cabezudo, Francisco.  
A28PG0621 Cervera Aguado, Juan María.  
A30PG0131 Torres Mariño, Miguel.  
A28PG0673 Salgado Guisado, Carlos.  
A30PG0968 Rodríguez Hernández, Gregorio.  
A30PG1122 Macías Simavilla, Víctor Manuel.  
A30PG0709 Camacho Sánchez, José Luis.  
A30PG0778 Flor Hernández, Jesús.  
A30PG0586 Rodríguez Avalos, Francisco.  
A30PG0669 Guerrero Sánchez, Ildefonso.  
A30PG0949 Navareño Mateos, Manuel.  
A30PG0712 Saponi Mendo, José María.  
A30PG0834 Carrasco Aguado, Alfonso.  
A30PG0774 Donaire García, Ciriaco.  
A30PG0701 Navarro Abenza, José.  
A30PG0598 Guillamón Gómez, Francisco.  
A30PG0294 Durá Gómez, José.  
A30PG0591 López Caparrós, Francisco.  
A30PG0411 Martín Lecue, Luis.

Segundo.—Declarar reingresado al servicio activo, a tenor de lo preceptuado en el artículo 51, 2 y 3, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, al funcionario que se expresa a continuación, que se halla en la situación administrativa de excedente voluntario:

A01PG002516. Arrillaga Usatorre, Juan Cruz.

Tercero.—Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a los Departamentos ministeriales, puestos de trabajo que se indican y localidades que se citan, como consecuencia de las vacantes anunciadas y de las producidas por resultados de la resolución del presente concurso.

Cuarto.—Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales correspondientes, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 13.2 del Decreto 1106/1966, de modo inmediato a la publicación de la presente Orden se adscribirá a los funcionarios que han obtenido destino en el Departamento e los puestos de trabajo concretos que les han sido adjudicados en los diferentes Ministerios, dando traslado de las resoluciones correspondientes al Ministerio de la Presidencia (Dirección General de la Función Pública).

Quinto.—El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad o de reingreso. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 23 de abril.

Sexto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de los mismos al Ministerio de la Presidencia (Dirección General de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio, en el mismo día en que se extiendan.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a VV. II., para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de enero de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

## RELACION QUE SE CITA

Localidad	Puesto de trabajo	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior		Localidad
				Servicio	Servicio	
Madrid.	Ministerio de Justicia Jefatura de la Sección del Registro Civil Central.	A01PG000797	Menéndez Vives, Angel.	JU-Servicios Centrales.	JU-Servicios Centrales.	Madrid.
Burgos.	Ministerio de Hacienda Jefe Servicio Gestión Tributaria (Consortio, Gestión e Inspección Contribuciones Territoriales).	A01PG003263	Bauza Cardone, Guillermo.	IR-Gobierno Civil.	IR-Gobierno Civil.	Burgos.
La Coruña.	Jefe Sección Recursos y Devoluciones.	A01PG000572	Cabezas García, Carmen.	OP-Dirección Provincial.	OP-Dirección Provincial.	La Coruña.
Madrid.	Jefe Sección (Dirección General del Tesoro).	A01PG001018	Riáño-Loma-Ossorio, Emilio.	HA-Delegación.	HA-Delegación.	Madrid.
Madrid.	Jefe Sección (Dirección General del Tesoro).	A01PG001180	Deulofeu Carbona, Pedro.	IR-Gobierno Civil.	IR-Gobierno Civil.	Madrid.
Madrid.	Jefe Sección (Dirección General del Tesoro).	A01PG002301	Barcina Tort, Angel.	IR-Secretaría General Técnica.	IR-Secretaría General Técnica.	Madrid.
Madrid.	Jefe Sección (Dirección General del Tesoro).	A21HA1085	Usara Merlo, Victor José.	HA-DG. del Tesoro.	HA-DG. del Tesoro.	Madrid.
Madrid.	Jefe de Sección de Relaciones Externas (Dirección General de Presupuestos).	A21HA1241	Cerecedá Catalina, Alfonso.	Excedente voluntario.	Excedente voluntario.	—
Madrid.	Jefe Sección de Programación de Efectivos (Dirección General de Presupuestos).	AC1PG002516	Arrillaga Usatorre, Juan Cruz.	TR-Dirección Provincial.	TR-Dirección Provincial.	Orense.
Zamora.	Jefe de Sección Haciendas Locales.	AC1PG001359	Alvarez de Paz, Serafin.	EC-Dirección Provincial.	EC-Dirección Provincial.	Oviedo.
Almería.	Ministerio de Educación y Ciencia Jefe División de Planificación.	A01PG003224	Izquierdo Losada, María Dolores.	CU-Dirección Provincial.	CU-Dirección Provincial.	Badajoz.
Badajoz.	Jefe División de Planificación.	A01PG003055	Barrera Pimienta, Francisco.	TR-Dirección Provincial.	TR-Dirección Provincial.	Balears.
León.	Jefe de Administración de Servicios.	A01PG001272	Juan Sánchez, Miguel.	EC-Dirección Provincial.	EC-Dirección Provincial.	León.
León.	Jefe de División de Planificación.	AC1PG001915	González Brasa, Manuela.	SS-Dirección Provincial.	SS-Dirección Provincial.	Lugo.
La Coruña.	Ministerio de Sanidad y Consumo Secretaría General de la Dirección Provincial.	AC1PG001276	Dalama Rodríguez de la Sierra, José Domingo.	SS-Dirección Provincial.	SS-Dirección Provincial.	Lugo.
Madrid.	Secretaría Centrales del Departamento.	A01PG003333	Salabarrý Baranano, Rafael.	SS-Dirección Provincial.	SS-Dirección Provincial.	Bilbao.
Madrid.	Servicios Centrales del Departamento.	A01PG003584	Camacho García, María Alicia.	AG-Dirección Provincial.	IR-Gobierno Civil.	Lérida.
Málaga.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Secretaría Provincial.	A01PG003488	Martínez Sánchez, Ramón.	AG-Dirección Provincial.	AG-Dirección Provincial.	Tenerife.
Palencia.	Secretaría Provincial.	A01PG001407	Herrero Hosales, Julio.	IR-Gobierno Civil.	IR-Gobierno Civil.	Palencia.
Barcelona.	Ministerio de Cultura Jefe de Dependencia.	A01PG000827	Rodrigo Alegre, Marco Antonio.	EC-Universidad.	EC-Universidad.	Barcelona.
Ciudad Real.	Secretario.	A01PG003134	Peñafiel Ramón, Juan Luis.	AG-Dirección Provincial.	AG-Dirección Provincial.	Ciudad Real.
Córdoba.	Jefe de Dependencia.	A01PG002720	Munoz García, José Antonio.	AG-Dirección Provincial.	AG-Dirección Provincial.	Córdoba.
Murcia.	Secretario.	A01PG001804	Lozano Pérez, José Antonio.	CU-Dirección Provincial.	CU-Dirección Provincial.	Murcia.
Orense.	Jefe de Dependencia.	A01PG002039	Gavela Crespo, José Luis.	AG-Dirección Provincial.	AG-Dirección Provincial.	Orense.
Sevilla.	Jefe de Dependencia.	A01PG000728	Rivas Morejón, Manuel.	OP-Dirección Provincial.	OP-Dirección Provincial.	Sevilla.
Alicante.	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Jefe Sección Administración Económica y Asuntos Generales (Dirección Provincial).	A01PG002283	Hernández Amorós, Catalina.	IR-Gobierno Civil.	IR-Gobierno Civil.	Alicante.
Madrid.	Jefe Sección Asuntos Generales (Dirección Provincial).	A01PG001786	Alvarez Brumbeck, Julia.	OP-Servicios Centrales.	OP-Servicios Centrales.	Madrid.
Madrid.	Jefe Sección de Actuación Administrativa (Confederación Hidrográfica del Tajo).	A01PG001944	Dominguez Alonso, Manuel.	TC-Subsecretaría Aviación Civil.	TC-Subsecretaría Aviación Civil.	Madrid.
Valencia.	Jefe de Sección de Asuntos Económicos (Confederación Hidrográfica del Júcar).	AC1PG001859	Salas Salas, Luis.	OP-Dirección Provincial.	OP-Dirección Provincial.	Valencia.
Valencia.	Jefe Sección de Asuntos Generales (Comisaría Aguas del Júcar).	AC1PG002822	Fernández Ibarra, José Ignacio.	HA-Delegación.	HA-Delegación.	Valencia.
Madrid.	Ministerio del Interior Jefe de Sección en el Servicio Central de Recursos.	A01PG002754	Segura Marcos, Luis.	IR-Servicios Centrales.	IR-Servicios Centrales.	Madrid.
Palencia.	Gobierno Civil.	A01PG001519	Neira Rodríguez, Jaime.	IR-Gobierno Civil (resultas).	IR-Gobierno Civil (resultas).	Palencia.